En Gámeza a los veinticuatro (24) días, del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024), en el recinto del H. concejo municipal, el presidente del concejo designados para el presente proceso: **CESAR ANDRES RICO BALLESTEROS.** con el fin de verificación de propuesta económica

Al efecto se deja constancia que, dentro del término para presentar propuesta, se recibieron las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente:

ORDEN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ	2.796.900
2	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	2834560

1. Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 efectúan la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que presentó el precio más bajo. Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia.

PROPONENTE:

YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ identificada con C.C. No. 40.045.053 de TUNJA BOYACÁ,
TOTAL, DE LA PROPUESTA: $ 2.798.900

No. Requisito	REQUISITOS PERSONA JURÍDICA	YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ			OBSERVACIONES
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	Carta de presentación de la oferta	X			
2.	Adjuntando Fotocopia del documento de identidad del representante legal., y copia	X			

	de libreta militar para hombres entre 18 y 50 años.				
3.	Allegando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.	X			SI allego el certificado, pero a la fecha no se encuentra renovado des del año 2023. Se acepta la observación realizada taba vez que ejerce una profesión liberal.
4.	Diligenciando completamente y adjuntado el formato de hoja de vida del DAFP tanto de la persona natural como Representante legal como de la persona jurídica; junto con el anexo 1.			**X**	Presento dos anexos sin información. .
5.	Aportando certificado original PARA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL de antecedentes fiscales en la plataforma SIBOR, de la Contraloría General de la República	**X**			
6.	t Aportando certificado original de consulta para PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL de antecedentes Disciplinarios en la plataforma SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**X**			
7.	Aportando certificado original de consulta para PERSONA NATURAL REPRESENTANTE LEGAL de antecedentes judiciales en la plataforma de la Policía Nacional	**X**			
8.	Presentar constancia de no reportar inscripciones en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas.	**X**			

Vista la evaluación anterior se encuentra que la oferente persona Natural **YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ** identificado con C.C. No. 40045053 de Tunja Boyacá, al efecto se constató:

1. Que una vez revisado la documentación requeridos se evidenció que cumple con los requisitos establecidos, la propuesta económica contiene la totalidad de las condiciones técnicas pedidas respecto a la descripción de los servicios requeridos, la unidad y cantidad requerida en cada caso.

2. Que el valor enunciado en el documento Carta de Presentación corresponde con el descrito en la oferta económica; valor que corresponde al resultado matemático de las operaciones que lo edifican y que su oferta económica.

3. Que igualmente la descripción de la especificación técnica concuerda con las establecidas.

Por lo tanto, el oferente persona natural **YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ**. Identificada con C.C. No. 40045053, ha logrado la habilitación y cumple con los requisitos pedidos. En consecuencia, el presidente del concejo municipal habiendo revisado los requisitos habilitantes designado por la entidad, recomienda adjudicarle el contrato pretendido.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co., y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro del día hábil siguiente, en consecuencia, toda la información queda a su disposición, en las dependencias de la oficina jurídica.

TRASLADO	La presente será publicada en el SECOP II, el día 24 de diciembre de 2024, corriendo traslado a los interesados.

En constancia se firma

Original firmado

CESAR ANDRES RICO BALLESTEROS.
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIAL GÁMEZA BOYACA